



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°76.

Montevideo, 21 AGO. 2008

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Mensaje N°22/08

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar las venias requeridas por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenidas, proceder a la designación de los Señores Fiscales Letrados Departamentales de Durazno de 2° Turno y de Artigas (Escalafón "N" Magistrados) cuyos nombres y méritos se individualizan en el presente texto.

Oportunamente el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de la Señora Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional y del Señor Secretario Letrado, de la sede nacional y departamental que, a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontrarían en condiciones de ocupar las vacantes reseñadas. (Oficio No. 23/08 de fecha 2 de abril de 2008).

Asimismo, por Oficio No. 60/08 de 17 de junio de 2008 el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación – a pedido del Ministerio de Educación y Cultura – le hizo saber a éste que todos los Fiscales Letrados Adjuntos fueron notificados de las vacantes existentes y les fueron ofrecidas éstas (artículo 4° Decreto-Ley No. 15.365). A su vez y también por requerimiento previo de esta Secretaría de Estado, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación comunicó el orden de

prelación por antigüedad en el cargo de los funcionarios que ocupan cargos de Fiscales Adjuntos, Secretarios Letrados y Asesores del Ministerio Público y Fiscal.

Las mencionadas propuestas del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora – Ministerio Público y Fiscal – jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1º del Decreto-Ley No. 15.365), deben ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley.

El Poder Ejecutivo – como órgano jerarca máximo en materia administrativa – tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de las propuestas sugeridas, así como la oportunidad y mérito de las mismas.

Es en función de ello y efectuado el análisis de rigor, coincidiendo con los fundamentos expuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, que se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo.

En efecto:

La **Dra. Brenda Puppo Grezzi**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal, el 16 de mayo de 1995, en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Aduana de 1º Turno. Con fecha 18 de junio de 1998 es designada Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno, donde actualmente se desempeña.

Por su parte, el **Dr. Carlos Miguel Motta Marzaroli**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal en el año 2001. En efecto, por Resolución del Poder Ejecutivo No. 55/2001, de 31 de mayo de 2001, es designado – con retroactividad al 1º de abril del mismo año -, en un cargo presupuestado de Secretario Letrado (Escala “A” Profesional) en las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto de 1º, 2º y 3º Turno, donde actualmente se desempeña.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite las designaciones de:

- Sra. Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7° Turno (Escala fón "N" Magistrados), Dra. **Brenda Puppo Grezzi**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2° Turno (Escala fón "N" Magistrados).
- Sr. Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto de 1°, 2° y 3° Turno (Escala fón "A" Profesional), Dr. **Carlos Miguel Motta Marzaroli**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Artigas (Escala fón "N" Magistrados).

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

**MARIA SIMON**  
Ministra de Educación y Cultura

**RODOLFO NIN NOVOA**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

Exps. Acordonados 2008 – 11 – 0001 – 1793 y

Testimonio exp 2008 – 11 – 0001 – 2324

Corre por Exp 2008 – 11 – 0001 - 1793

